

ACUERDO DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**Expediente 027-2023-0357**

Antes de proceder a la aprobación correspondiente, se recuerda a los asistentes las causas de prohibición indicadas en el Apartado I.1 del Anexo II de la Resolución de 14 de enero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueban el Pliego general para la contratación y las Instrucciones generales de aplicación en relación con los procedimientos de contratación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, y manifiestan no incurrir en ninguna de ellas.

Visto el expediente referenciado, cuyas características se indican seguidamente, se acuerda aprobar el citado expediente de contratación y sus Pliegos, su procedimiento de aprobación y su gasto.

Núm. expediente:	027-2023-0357
Área proponente:	Área de asesoría jurídica.
Objeto:	Contratación del servicio de seguimiento e investigación sobre actividades desarrolladas por los trabajadores de empresas asociadas a Mutua Universal y trabajadores por cuenta propia adheridos a la misma, cuyas actividades puedan resultar incompatibles con la situación de incapacidad temporal, así como en los casos de valoración de incapacidades.
Lotes:	4 lotes
Presupuesto base de licitación (sin IVA):	43.330,00 €
Presupuesto base de licitación (con IVA):	50.021,30 €
Valor estimado (sin IVA):	138.656 €
Duración del contrato:	12 meses.
Prórrogas:	Dos, de 12 meses de duración.
Contrato armonizado/no armonizado:	No sujeto a regulación armonizada.
Procedimiento tramitación:	Simplificado.
Procedimiento adjudicación:	Licitación – procedimiento ordinario.

En Barcelona, a 4 de octubre de 2023

